



**C I R C U L A R CSJCHC21-147**

<b>Fecha</b>	31 de agosto de 2021
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados Municipales del Distrito Judicial de Quibdó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	DERECHO DE PETICION de JORGE IVAN VALENCIA AGUDELO.

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales, par los fines pertinentes me permito remitirles el derecho de petición elevado por el señor JORGE IVAN VALENCIA AGUDELO, para que sea tenido en cuenta en el trámite de acciones constitucionales donde el accionado sea COOMEV EPS. (se anexa derecho de petición).

Atentamente;

**Rosalba Garcés Betancur**  
Presidenta

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado

Proyectó: ALUCED